



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2025 AL 31-12-2027**

RESOLUCION N°060-2024-CEN-CIP

Lima 15 de noviembre del 2024

VISTO:

Las hojas de adherentes presentadas para subsanar el número mínimo de adherentes necesarios para la postulación de la lista presidida por el Ing. Hugo Fidel Garcés Solano con CIP N°57935, representada por el personero de lista, Ing. Ingeniero Ángel Ramiro Yupanqui Sánchez.

La Resolución N°059-2024-CEN-CIP, donde a la lista presidida por el Ing. Hugo Fidel Garcés Solano se le contabilizaron 7523 adherentes, la cual hace ver que le están faltando subsanar 1189 adherentes para alcanzar el mínimo requerido de 8712 adherentes, y además debiendo de reemplazar al Ing. Fidel Sagastegui Plasencia como candidato al cargo de Director Prosecretario Nacional y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO:

Que, la Comisión Electoral Nacional (CEN) es el órgano encargado de la realización de las Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú, proceso electoral convocado por el Congreso Nacional de Consejos Departamentales del CIP el 17 de julio de 2024, para elegir a los nuevos directivos del Consejo Nacional, Consejo Departamental y Juntas Directivas de Capítulos a nivel nacional.

SEGUNDO:

Que al amparo del Artículo 3° del Reglamento de Elecciones Generales del CIP: *"Los órganos del CIP, así como todos los colegiados, aplicarán para cualquier proceso electoral las siguientes fuentes: a) Estatuto CIP; b) Reglamento de Elecciones Generales del CIP y c) Los fallos del Tribunal Electoral Nacional"*.

TERCERO:

Que, conforme lo establece el artículo 91° del REG en su literal (e); Se considerarán subsanadas las observaciones si: Presentan nuevas firmas de adherentes hábiles hasta completar el número exigido. Estos adherentes deben estar incluidos en el Segundo Padrón Electoral publicado respectivamente y en su literal (f) El reemplazo, por única vez, de los postulantes a que hace referencia el inc. d) de este artículo

CUARTO:

Que, en cuanto al procedimiento de verificación de las nuevas firmas de adherentes, se ha contabilizado que, de un total de 6493 adherentes presentados, han sido validados un total de 3737 adherentes (Ver Tabla 01); sumados a los 7523



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2025 AL 31-12-2027**

adherentes señalado en los vistos hacen un total de **11260 adherentes válidos**, cantidad que supera el número mínimo requerido de adherentes.

Tabla 01: Validación de Nuevos Adherentes

OBSERVACIONES ENCONTRADAS	N° DE ADHERENTES OBSERVADOS
Hojas de adherentes sin huella o firma del colegiado responsable	20
Hojas con borrones o enmendaduras o datos incompletos o datos no legibles	276
Adherentes repetidos en la misma lista	873
Adherentes repetidos en otras listas	649
Adherentes que no figuran en el padrón electoral	938
TOTAL ADHERENTES NO CONTABILIZADOS	2756
NUEVOS ADHERENTES VALIDOS	3737

QUINTO:

Que, en cuanto al reemplazo del Ing. Fidel Sagastegui Plasencia como candidato al cargo de Director Prosecretario Nacional, se subsanó esta observación reemplazándolo por la Ing. Anicama Cubas Roxana Alida con CIP N°77597, quien cumple los requisitos para la postulación al cargo de Director Prosecretario Nacional.

SEXTO:

Que, habiéndose realizado el sorteo de numeración de listas el día 06 de noviembre, y ya estando utilizado el número 3 por otros consejos departamentales, ya no se le puede asignar este número en mención, por lo que CEN tuvo que hacer la verificación de que números aún no han sido asignados, teniendo como resultado el número 32.

Por lo expuesto la Comisión Electoral Nacional del CIP, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Considerar subsanada la observación, referente al cumplimiento del número mínimo de adherentes, señalada en la Resolución N°059-2024-CEN-CIP.



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2025 AL 31-12-2027**

ARTÍCULO SEGUNDO. – Considerar subsanada la observación, referente al reemplazo del Ing. Fidel Sagastegui Plasencia como candidato al cargo de Director Prosecretario Nacional, señalada en la Resolución N°059-2024-CEN-CIP y aceptar la candidatura de la Ing. Anicama Cubas Roxana Alida con CIP N°77597, al cargo de Director Prosecretario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO. – ACEPTAR la postulación de la lista presidida por el Hugo Fidel Garcés Solano con CIP N°57935, al Consejo Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú con el número 32.

LISTA N°32			
Cargo	Nombres y Apellidos	Especialidad	CIP
Decano Nacional	Ing. Hugo Fidel Garcés Solano	Industrial	57935
Vicedecano Nacional	Ing. Luis Fernando Moreno Figueroa	Mecánico Electricista	15493
Directo Secretario Nacional	Ing. Luis Gerardo Lovón Salcedo	Civil	76997
Director Tesorero Nacional	Ing. Javier Hernán Cornejo Almestar	Civil	36668
Director Prosecretario Nacional	Ing. Roxana Alida Anicama Cubas	Civil	77597
Director Protesorero Nacional	Ing. Sonia Mirtha Marmolejo Cerrón	Forestal	101154

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ing. HUGO A ROSAND GALDÓS
CIP 6986
PRESIDENTE